RESOLUCIÓN OIV-VITI 705-2022

RECOMENDACIONES DE LA OIV SOBRE ALTERNATIVAS AL USO DE HERBICIDAS EN EL VIÑEDO

LA ASAMBLEA GENERAL,

A PROPUESTA de la Comisión I "Viticultura" y del Grupo de expertos "Protección de la Vid y Técnicas Vitícolas",

VISTO el artículo 2, apartados 2 b) i y c) iii del Acuerdo del 3 de abril de 2001 por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, y habida cuenta de los puntos 1.a.iii, 1.b.i, 1.b.iv, 1.b.vi, 1.b.vii, 1.c.iii y 1.f. del Plan Estratégico 2020-2024 de la OIV, relativos a fomentar una vitivinicultura respetuosa con el medio ambiente, y a considerar y reaccionar de cara al reto del cambio climático y mejorar la eficacia ambiental,

CONSIDERANDO la Resolución CST 1/2004 relativa al desarrollo de la vitivinicultura sostenible,

CONSIDERANDO la Resolución OIV/VITI 333/2010 que establece el concepto de "terroir",

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 592-2018 relativa a las buenas prácticas de la OIV para reducir los efectos negativos de la aplicación de productos fitosanitarios en el viñedo,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 569-2018 relativa al protocolo de la OIV para el uso sostenible del agua en la viticultura, en particular el apartado "Consumo de agua en el viñedo",

CONSIDERANDO la Resolución OIV CST 518 2016 relativa a los principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible y, en especial, el principio n.° 2, "la vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente" y las partes relativas a la preservación de la biodiversidad,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 641-2020, Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible,

CONSIDERANDO la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2010) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que comprometen a la comunidad internacional a alcanzar un conjunto de objetivos ambiciosos relativos a "vivir en armonía con la naturaleza" y a "no dejar a nadie atrás", que exigen la adopción de medidas inmediatas y de gran alcance para la protección de la vida

Certificado conforme Ensenada, 4 de noviembre de 2022
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2022

submarina y terrestre mediante la reducción de la presión sobre los ecosistemas y la biodiversidad,

CONSIDERANDO el fortalecimiento a nivel internacional de las políticas públicas y las expectativas sociales por lo que respecta a la protección de la biodiversidad y los recursos naturales (en concreto, los recursos hídricos y edáficos),

CONSIDERANDO la creciente demanda de productos agrícolas y alimenticios (productos de la agricultura ecológica, producción integrada u otro sistema orientado a la consecución de los objetivos de sostenibilidad) obtenidos a partir de métodos de producción que minimizan el uso de insumos,

CONSIDERANDO que las nuevas técnicas, equipos y materiales agrícolas y medios técnicos posibilitan otras intervenciones que facilitan la reducción o sustitución del uso de herbicidas,

CONSIDERANDO la creciente profesionalización de los viticultores, que facilita la transición hacia nuevas prácticas de cultivo, con herramientas innovadoras que permiten el uso de una menor cantidad de insumos,

CONSIDERANDO los avances del conocimiento científico y los numerosos resultados experimentales relacionados con el mantenimiento de los suelos de los viñedos sin emplear herbicidas,

CONSIDERANDO el potencial para aumentar el almacenamiento de carbono en los suelos vitícolas mediante el desarrollo de una cubierta vegetal bien gestionada y seleccionada, y el consiguiente aumento de la materia orgánica, dado que influye favorablemente en el estado del suelo y puede actuar como sumidero de carbono frente al cambio climático,

CONSIDERANDO la importancia política y socioeconómica de la estrategia de la OIV en materia de sostenibilidad para los legisladores nacionales y regionales, las entidades científicas, las organizaciones profesionales y los propios viticultores,

RECONOCE QUE:

- Varias formulaciones químicas y sustancias con acción herbicida están permitidas para su uso en viticultura
- El uso de herbicidas de síntesis puede tener efectos negativos en el medio ambiente, ya que pueden afectar la actividad biológica del suelo a través de la acumulación, y la filtración en el suelo subterráneo contaminando la superficie del suelo o los recursos hídricos superficiales o subterráneos del suelo de manera permanente.

© OIV 2022

- No obstante, teniendo en cuenta los conocimientos actuales y los métodos alternativos disponibles, los herbicidas son indispensables para el mantenimiento del suelo del viñedo en determinadas circunstancias (viñedos donde la mecanización no posible o muy difícil o es la opción la menos sustentable).
- La alternativa a la eliminación de la vegetación adventicia con sustancias activas se basa en la implementación de los siguientes métodos actuales, utilizados individualmente o en combinación:
    i. eliminación de la vegetación adventicia por medios mecánicos (o físicos) sin labranza profunda;
    ii. establecimiento y correcto mantenimiento de una cubierta vegetal (vegetación adventicia, sembrada o plantada de forma selectiva);
    iii. aplicación de materiales compostables en el suelo para evitar o limitar el crecimiento de herbáceas adventicias o competidoras;
    iv. uso de sustancias de base biológica con efecto herbicida (bio-herbicidas)
- En muchos viñedos son habituales las estrategias basadas en la combinación de uno o varios de estos métodos agrícolas con la aplicación de sustancias herbicidas.
- La decisión de reducir y/o abandonar el uso de herbicidas implica importantes cambios sistémicos para los viticultores, y la transición hacia otras prácticas para el mantenimiento de la superficie del suelo requiere equipos específicos, tiempos de intervención más largos y frecuentes y un nivel adaptado de calificación de los operarios.
- Pese a las grandes limitaciones, debe fomentarse la reducción y la total eliminación del uso de herbicidas para el mantenimiento de los suelos de los viñedos en todas las situaciones en las que sea técnicamente viable por medios disponibles. No obstante, es importante garantizar que la transición a los nuevos métodos no comprometa el equilibrio económico de las explotaciones.
- En algunos casos, este cambio de prácticas vitícolas también puede generar un aumento no deseado de las emisiones de gases de efecto invernadero o de la erosión del suelo que debe sopesarse frente a los beneficios obtenidos. Asimismo, en el caso de viñedos en pendiente o en terrazas, las técnicas disponibles de mantenimiento del suelo sin herbicidas pueden resultar inadecuadas porque son

© OIV 2022

insostenibles desde el punto de vista económico.

- Asimismo, en condiciones de mucha humedad, la eliminación de malas hierbas por medios mecánicos (operaciones entre hileras) en las hileras puede ser ineficaz y debe repetirse varias veces al año, lo que tiene consecuencias negativas (mayor consumo de combustible, aumento de la compactación del suelo).
- La aplicación de materiales compostables puede dar lugar a problemas sanitarios, como podredumbre de la raíz, desordenes nutricionales, etc.
- Las técnicas y los dispositivos disponibles para el mantenimiento mecánico de la superficie del suelo son muchos y variados, y regularmente aparecen nuevas herramientas en el mercado. En el caso de las intervenciones mecánicas y físicas, se recomienda investigar y elegir, para cada tipo de viñedo y situación pedoclimática, las técnicas o combinaciones de técnicas que mejor se adapten.
- La estrategia basada en una cubierta vegetal controlada con vegetación herbácea silvestre (donde no hay otra opción) o sembrada tiene múltiples ventajas. No obstante, requiere un muy buen dominio técnico y capacidad de adaptación a las limitaciones de gestión de la parcela. Se aplica de forma temporal o permanente, según el caso, y afecta a toda la superficie del viñedo o solo a una parte (las franjas entre las hileras, por ejemplo).
- La implementación de una estrategia basada en una cubierta vegetal controlada depende en gran medida de las condiciones pedoclimáticas y el balance hídrico, y reduce el vigor de la vid y su producción. Sin embargo, si la competencia por el agua entre la vid y la cubierta vegetal es equilibrada y el reverdecimiento se aplica en una situación adecuada, la cubierta vegetal es eficaz para controlar la erosión, puesto que mejora la capacidad de carga de las máquinas, limita la compactación y fija carbono en el suelo al aumentar su riqueza en materia orgánica.

RECOMIENDA A LOS ESTADOS MIEMBROS:

- iniciar o desarrollar acciones para estudiar la viabilidad de la transición hacia prácticas alternativas al uso de herbicidas en el viñedo teniendo en cuenta las condiciones de la región,
- investigar sobre prácticas alternativas al control químico de hierbas en viticultura

© OIV 2022

teniendo en cuenta las condiciones regionales y atendiendo a indicadores de sostenibilidad adecuados (consumo energético, riesgo de toxicidad, compactación del suelo y efectos en la producción,

- desarrollar actividades de formación técnica (en concreto, relativas al uso adecuado de herramientas innovadoras y adaptadas, el conocimiento y mantenimiento de la vegetación espontánea —donde sea posible— y sembrada) y llevar adelante acciones a fin de educar, comunicar y concienciar sobre este tema,
- desarrollar y fomentar la investigación y la experimentación para estudiar la viabilidad y los efectos del manejo de la superficie del suelo sin herbicidas, implicando a los productores (redes participativas) y atendiendo en particular a la erosión y el uso sostenible del agua,
- promover innovaciones para el mantenimiento del suelo por distintos métodos (físicos u otros); en particular, fomentar la investigación sobre medios mecánicos innovadores para trabajar correctamente el suelo de las filas, a fin de limitar los daños a la vid (lesiones) y, al mismo tiempo, reducir los tiempos de trabajo, en particular en viñedos con alta densidad de plantación y, si es posible, con vehículos terrestres no tripulados para eliminar las malas hierbas por medios físicos,
- alentar el intercambio internacional de resultados de experimentos y comentarios sobre las experiencias de mantenimiento de suelos sin eliminación de malas hierbas,
- apoyar productos alternativos y/o prácticas vitícolas para promover los objetivos de sostenibilidad del sector; en concreto, aquellos en relación directa con el manejo sostenible del suelo (balance hídrico equilibrado, riesgo de toxicidad bajo, emisiones de CO2 y secuestro de carbono a largo plazo y materia orgánica en el suelo, biodiversidad microbiana, estado sanitario del suelo, etc.).

Certificado conforme Ensenada, 4 de noviembre de 2022
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2022